

ASOCIACIÓN DE CICLISMO DE MONTAÑA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (ACIMCOVA)

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Fecha	Sábado, 26 de septiembre de 2026
Primera convocatoria	17:00 horas
Segunda convocatoria	17:30 horas
Lugar	Yellow Thinks, Av. Alacant, 34, Silla (Valencia)
Hora de finalización	19:10 horas

1. Constitución de la Asamblea y asistentes

En Silla, en el local de Yellow Thinks, se reúne la Asamblea General de la Asociación de Ciclismo de Montaña de la Comunidad Valenciana (ACIMCOVA), convocada por acuerdo de la Junta Directiva, de conformidad con la convocatoria realizada para el día 26 de septiembre de 2026.

Asisten presencialmente las siguientes personas socias:

- Eduardo Oroval de Oria. Presidente
- Julio Carrión Soliva, vicepresidente
- Francisco Javier Castelló Ramón
- Ricardo Romero Juste
- Arantxa Moncho Folgado
- Joaquín Torrecillas Gómer
- Vicent Fuertes Cabo
- Víctor Atienza

Asimismo, consta la conexión de personas socias por medios telemáticos. Las notas facilitadas no identifican nominalmente a las personas conectadas en línea. (Gabriel Linares, Luís Faguas, José Luís Floren entre otros son los conectados online)

2. Orden del día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea General anterior.
2. Informe de la Presidencia sobre las actuaciones y actividades desarrolladas por ACIMCOVA desde la última Asamblea General.
3. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y del estado económico de la Asociación.
4. Elección o renovación de los cargos de la Junta Directiva conforme a los Estatutos de la Asociación.
5. Ruegos y preguntas.

3. Desarrollo de la Asamblea y acuerdos adoptados

Punto 1. Aprobación del acta de la Asamblea General anterior

Se somete a consideración de la Asamblea el acta de la Junta/Asamblea General celebrada el 15 de junio de 2025.

Acuerdo: El acta queda aprobada por unanimidad de las personas asistentes.

Punto 2. Informe de la Presidencia sobre las actuaciones y actividades desarrolladas

Toma la palabra Julio Carrión Soliva, quien informa de las actuaciones desarrolladas por ACIMCOVA durante el último año. Señala que la actividad de la Asociación se ha centrado especialmente en la puesta en marcha del registro de itinerarios para pruebas y actividades ciclistas en el medio natural.

Se informa de todas las reuniones mantenidas con administraciones, autoridades y representantes del sector, entre ellas la reunión del 16 de diciembre de 2025 con Juan Llorens sobre los itinerarios en conselleria de medioambiente; la reunión celebrada en Higuera de las Torres el 11 de febrero de 2026 con alcalde y diputación; la reunión del 16 de febrero de 2026 con la empresa Mondraker para abordar posibles vías de colaboración y apoyo a destinos autogestionados; la jornada de presentación del registro de itinerarios por parte de la Conselleria el 15 de mayo de 2026; y la reunión del 29 de mayo de 2026 con la Dirección General de Deportes.

En relación con la participación de ACIMCOVA en las juntas rectoras de los parques naturales, se informa de que, tras las gestiones realizadas ante el Síndic de Greuges, se ha conseguido que la Asociación pueda participar en dichas reuniones con voz y sin voto. Se destaca la importancia de esta participación por el papel de dichas juntas en relación con las propuestas y modificaciones de la normativa aplicable a los espacios naturales. Después de unos años Actualmente no asistimos a ninguna Junta Rectora de ningún parque natural

Se informa asimismo de la resolución favorable de un recurso presentado por ACIMCOVA frente a una denuncia, fundamentado en el principio de irretroactividad de la norma cuando como es el caso es favorable y se consiguió eliminar la sanción. Se señala que, en el momento de la Asamblea, el asunto de las denuncias parece haberse paralizado y no ha sido necesario realizar nuevas actuaciones. Lo que constata que desde el cambio en el art 52.12 de la Ley de ENP se ha frenado el asunto y como es oficial desde junio 2025, hasta un máximo de 5 ciclistas no es infracción.

Respecto del registro de itinerarios, se informa de que, por el momento, su aplicación se ha desarrollado para pruebas deportivas y otros eventos o actividades de pública concurrencia, quedando pendiente una futura habilitación para itinerarios de uso excursionista y recreativo. Se indica que la Conselleria se encuentra trabajando en informes relacionados con la modificación de la legislación forestal y con la regulación de los espacios naturales.

Se considera que el registro de itinerarios puede aportar seguridad jurídica y facilitar el mantenimiento y conservación de los itinerarios (sendas) en aquellos lugares que algún promotor, club o ayto así lo solicite. Se plantea comenzar por zonas que no sean parque Natural, dado que la situación de los itinerarios en espacios protegidos requiere todavía un mayor desarrollo y una tramitación sujeta a informe favorable del parquet. En la actualidad se puede gestionar esta solicitud en el parquet del Turia y en Chera Sot de Chera. El resto está más complicado y es mejor trabajar este nuevo registro fuera de los parques.

También se informa de las jornadas sobre el Registro de Itinerarios Deportivos y de las jornadas formativas organizadas por la Conselleria, valorándose que su capacidad de convocatoria ha sido

elevada al haber sido promovidas directamente por la Administración. Se acuerda realizar un seguimiento de sus efectos sobre la inscripción de itinerarios.

Arantxa Moncho informa de que las carreras que se organicen en el ámbito de Gordakos serán inscritas en el registro.

Vicent Fuertes Cabo plantea que ACIMCOVA debería ponerse a disposición de los clubes para informarles y orientarles sobre el procedimiento de registro. Se señala que el registro ofrece, según la información expuesta en la reunión, una cobertura temporal de cinco años.

Se informa de que la Conselleria se ha ofrecido a realizar el informe de idoneidad para las aquellas solicitudes de inscripción que lo soliciten, por tratarse de uno de los aspectos más complejos del procedimiento.

Respecto del programa AVIS, se informa de que se ha difundido entre destinos autogestionados, aunque hasta la fecha la respuesta obtenida no ha sido la esperada.

Finalmente, se retoma la reunión mantenida con Mondraker, en la que se planteó la posibilidad de obtener financiación para los destinos autogestionados. Vicent Fuertes señala que todavía existe margen para que la empresa realice una aportación económica, que podría destinarse a proyectos con orientación medioambiental, histórica u otras iniciativas vinculadas a los destinos.

Punto 3. Examen y estado económico de la Asociación

Al no encontrarse presente el tesorero, Juan Llorens, toma nuevamente la palabra Julio Carrión Soliva para exponer la situación económica de la Asociación.

Se informa de que algunas personas realizaron su aportación mediante la fórmula de donación al no poder abonar la cuota ordinaria de 30 euros y que, por las condiciones aplicables a dichas donaciones, ingresaron 25 euros. La Asamblea acuerda considerar a estas personas socias de pleno derecho, pese a no haber alcanzado la cuantía de 30 euros establecida como cuota ordinaria.

Se informa de que ACIMCOVA cuenta actualmente con 137 personas socias que han abonado las correspondientes cuotas.

Los fondos procedentes de las cuotas permanecen en la cuenta bancaria de la Asociación, al no haberse adoptado todavía una decisión sobre su destino. Se recuerda la posibilidad planteada anteriormente de organizar unas jornadas de trail building.

El saldo procedente de cuotas de socios y donaciones asciende a 4.892 euros. Se hace constar que las cuotas comenzaron a cobrarse en enero de 2026.

Asimismo, se informa de que anteriormente la empresa Mondraker realizó una aportación de 2.000 euros en febrero 2025, que se ha destinado a sufragar desplazamientos, kilometraje, aparcamientos y gastos de representantes de ACIMCOVA en reuniones con administraciones y empresas.

De dicha cantidad se han abonado a Julio Carrión Soliva 60 euros por estos conceptos, quedando pendiente de abono la cantidad de 30 euros correspondiente al último desplazamiento.

Con cargo a la aportación inicial de Mondraker se han sufragado también el dominio de la página web. Y la aplicación stripe del cobro de cuotas de socios mediante aplica un coste de un euro por transacción.

Se plantea la posibilidad de realizar una encuesta entre las personas socias, a través de WhatsApp, para conocer las preferencias sobre el destino de los fondos disponibles.

Se informa de que el cobro de la cuota anual no se realiza de forma automática. Las personas socias recibirán un aviso por correo electrónico cuando transcurra un año desde su última cuota para que puedan proceder al abono de la misma.

Punto 4. Elección o renovación de los cargos de la Junta Directiva

Se procede a la renovación de los cargos de la Junta Directiva. El presidente y el vicepresidente actuales manifiestan su voluntad de no continuar en sus respectivos cargos, e instan a los socios a que presenten una candidatura.

Arantxa Moncho Lleonart presenta su candidatura a la Presidencia y expone como líneas de actuación el incremento de la visibilidad de ACIMCOVA en eventos deportivos de las tres provincias, la dinamización de la Asociación mediante la realización de actividades y una mayor presencia en la página web, redes sociales y medios de comunicación.

Resultado de la votación: la propuesta de renovación de cargos es aprobada por unanimidad.

La Junta Directiva queda constituida de la siguiente manera:

- **Presidenta:** Arantxa Moncho Lleonart dni
- **Vicepresidente y tesorero:** Vicent Fuertes Cabo dni
- **Secretario:** Ricardo Romero Juste dni

Punto 5. Ruegos y preguntas

Julio Carrión Soliva plantea la conveniencia de contratar los servicios de un gestor administrativo que permita descargar a la nueva Junta Directiva de determinadas tareas administrativas.

Se detallan como tareas a realizar, entre otras, la tramitación del acta ante el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana que corresponda para hacer constar el cambio de Junta Directiva y la renovación de los trámites administrativos que procedan (certf digital, etc).

La Asamblea aprueba la contratación de un gestor administrativo.

Se plantea la creación de un grupo de WhatsApp exclusivo para las personas socias que hayan abonado la cuota. La propuesta es aprobada y se acuerda enviar un enlace de invitación a las personas socias. Asimismo, se acuerda mantener los grupos de WhatsApp actualmente existentes.

Se aclara que los clubes que organicen carreras deberían realizar el procedimiento de registro de los itinerarios conforme al procedimiento establecido por la Administración y, en su caso, a través de la Federación. ACIMCOVA no asumirá la elaboración de proyectos, aunque podrá informar y prestar apoyo a los clubes en la tramitación.

Se hace constar que Juan Llorens dispone de capacidad técnica para elaborar, en su caso, informes que deban acompañar las solicitudes de registro, sin que exista obligación de ACIMCOVA de realizar dichos informes. Asimismo, se recuerda que la propia Conselleria se ha ofrecido a realizar gratuitamente el informe de idoneidad del itinerario.

Vicent Fuertes Cabo plantea la creación de la figura del club socio y la fijación de una cuota específica para clubes. La Asamblea acuerda crear la figura del club socio, con una cuota de 30 euros y un voto.

Se acuerda que la condición de club socio tendrá vigencia hasta la celebración de la próxima Asamblea General, momento en el que se revisará y, en su caso, se renovará o modificará dicha figura y sus condiciones.

4. Acuerdos adoptados

1. Aprobación por unanimidad del acta de la Asamblea General anterior, de 15 de junio de 2025.
2. Reconocimiento como socios de pleno derecho de las personas que hayan realizado una aportación de 25 euros mediante la fórmula de donación, en las condiciones expuestas en la Asamblea.
3. Aprobación por unanimidad de la renovación de la Junta Directiva con Arantxa Moncho Lleonart como presidenta, Vicent Fuertes Cabo como vicepresidente y tesorero, y Ricardo Romero Juste como secretario.
4. Aprobación de la contratación de un gestor administrativo.
5. Aprobación de la creación de un grupo de WhatsApp exclusivo para socios con cuota abonada, manteniéndose los grupos existentes.
6. Aprobación de la figura del club socio, con una cuota de 30 euros y un voto, con vigencia hasta la próxima Asamblea General, en la que se revisará su continuidad y condiciones.

5. Cierre de la Asamblea

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea General a las 19:10 horas del día 26 de septiembre de 2026.